

Fecha: 10/01/2025 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 S 2.000 F 2.000 A 100,00% S

Sección:
Frecuencia:
Ámbito:
Sector:

ECONOMIA DIARIO NACIONAL ESPECIAL

Pág: 56

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.045 | Viernes 10 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2595239** 

## **EXTRACTO**

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago con oficio en avenida Providencia 2.600, comuna de Providencia certifica que: Por escritura pública de fecha 2 de enero de 2025, repertorio 2- 2025, ante doña Rocío Valentina Valladares Mellado, Notario Suplente, don LEONARDO ESTEBAN SCHENCKE AEDO, cédula nacional de identidad número 13.668.570-8, chileno, soltero, Médico Cirujano, domiciliado en Mapocho 6886, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones. Nombre. "SERVICIOS MÉDICOS LEONARDO SCHENCKE SpA" pudiendo actuar incluso ante bancos, instituciones financieras, autoridades, Servicio de Impuestos Internos y cualquier otro organismo o persona, con el nombre de fantasía de "SERVICIO MÉDICO SCHENCKE SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la parte de la provincia de Santiago, Región Metropolitana, sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en cualquier otro lugar de Chile o en el extranjero. Duración. indefinida. Objeto. El objeto de la sociedad es: La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y la realización de cualquiera otra actividad profesional conexa o derivada de la principal, la prestación de servicios médicos ambulatorios, de enfermería y sus derivados, en su más amplio espectro, así como de cirugía y procedimientos asociados, prevención, tratamientos, manejo de pacientes, y de docencia, en toda su gama, a personas, entidades públicas o privadas, servicios clínicos, atención de urgencia hospitalaria, móvil y domiciliaria y todo lo relacionado con la atención integral de la medicina; incluye además la creación, administración y participación en centros médicos, laboratorios clínicos, consultas y clínicas, y de otras personas jurídicas que ejerzan, la o las mismas actividades ya enunciadas; La Explotación comercial y prestación de servicios en cualquier forma, de establecimientos hospitalarios, clínicas, laboratorio, realización de todo tipo de exámenes médicos, radiografías, imagenología, cirugía y manejo quirúrgico en general, centros de toma de muestras, centros de atención médica de urgencia y/o ambulatoria y otros establecimientos afines, que tengan relación directa o indirecta con servicios médicos, ya sean propios o de terceros. Para tales efectos podrá arrendar, comprar, vender establecimientos, clínicas, consultorios, equipos médicos, laboratorios, maquinarias, para destinarlos al giro señalado; La Inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, su administración y la percepción de sus frutos; Hacer funcionar centros médicos para atención en todas las distintas especialidades médicas; Prestar servicios administrativos, sea a favor de empresas relacionadas o de otras empresas del área de la salud; Así como también cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los objetos señalados, sin tener que modificar el pacto social.- Capital. El capital de la Sociedad es la suma de \$500.000.-, dividido en 50 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito, pagado e ingresado a caja social. Don LEONARDO ESTEBAN SCHENCKE AEDO, aportó la suma de \$500.000.-, que equivale a 50 acciones. Capital suscrito, aportado e ingresado a la caja social. Administración. La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don LEONARDO ESTEBAN SCHENCKE AEDO, cédula nacional de identidad número 13.668.570-8.- Demás estipulaciones escritura extractada. Fecha emisión extracto 07 de enero de 2025.-

CVE 2595239

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile